

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 145 DE CALIBRACION DE GRAMERAS SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de enero 1 de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanza 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **GLORIA STELLA SARMIENTO GAONA**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.284.802 en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : **ICONTEC**

NIT. : 860.012.336-1

CLASE DE CONTRATO : Calibración de grameras

CONTRATO No. : 145

OBJETO : Contratar el servicio de calibración de las grameras electrónicas usadas para el pesaje de las balotas que se utilizan para los sorteos de Lotería Santander y Apuestas.

VIGENCIA : 1 día

SUSCRIPCION : 07 de diciembre de 2017

FECHA DE INICIO : 22 de diciembre de 2017

VALOR TOTAL CONTRATO : \$1.637.490

FECHA TERMINACION : 22 de diciembre de 2017

FORMA DE PAGO : La entidad pagara al contratista después de realizada la calibración de las grameras la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.637.490) MCTE.** previa certificación por parte del servidor público encargado de ejercer la vigilancia en la ejecución del contrato y presentación de la factura en original y dos copias (artículo 2 de la Ley 1231 de 2008) adjuntando copia del pago de aportes a la seguridad social.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
21/03/2018	E-247	\$1.489.990

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Administrativo

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

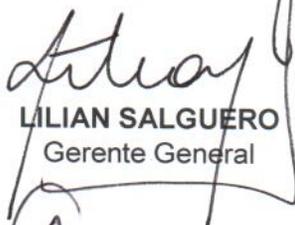
NOTA: se hace constar:

1. Que durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
2. Que el contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades del Contrato No. 145-2017.
3. Que en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y dan por liquidado el Contrato No. 145-2017, declarándose a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.
4. Que durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

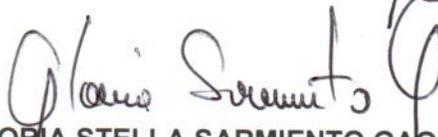
Bucaramanga,

21 MAR 2018

LOTERIA SANTANDER



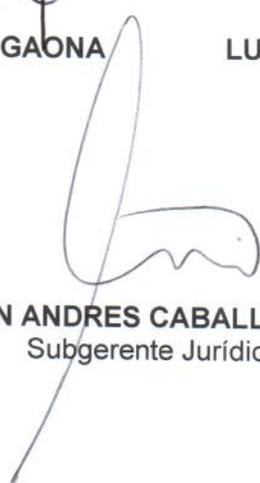
LILIAN SALGUERO
Gerente General



GLORIA STELLA SARMIENTO GAONA
C.C. 63.284.802
Contratista



LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
Subgerente Administrativo
Supervisor



IVAN ANDRES CABALLERO P.
Subgerente Jurídico

ANEXO: 6.1